



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EFEKTO10
NOTICIAS

07/01/2023

LEGISLATIVO



Propone Ana Laura Huerta castigar hasta con ocho años de prisión el maltrato animal

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) presentó una iniciativa que reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, para sancionar hasta con ocho años de prisión y el equivalente de 200 a dos mil días de multa a quien realice actos de tortura, maltrato o crueldad a un animal de cualquier especie que no constituya plaga.

<https://efekto10.com/propone-ana-laura-huerta-castigar-hasta-con-ochos-anos-de-prision-el-maltrato-animal/>